

EN LO QUE VA DEL 2024

En la Región de Coquimbo se han expulsado a seis personas extranjeras

ROMINA ONEL
 La Serena

La migración y la expulsión de personas migrantes desde Chile, son temas que aún generan controversia en distintos círculos, ya que tienden a asociarse con distintas aristas, que van desde las causas humanitarias, pasando por los niveles de desempleo, e incluso la delincuencia.

Debido a esto, es que desde el año pasado, el Servicio Nacional de Migraciones (Sernmig), junto a la Policía de Investigaciones, comenzaron a realizar el empadronamiento biométrico, lo que según lo indicado en su página, es una medida para "fortalecer la seguridad y conocer la identidad de quienes habitan en Chile".

En concreto, se tiene que el proceso consistió en un registro nacional destinado a las personas extranjeras mayores de 18 años que vivan en Chile y hayan ingresado al país por un paso no habilitado o evitado el control migratorio hasta el 30 de mayo del 2023.

SITUACIÓN REGIONAL

En relación a esto, el Subprefecto Sergio Lara, Jefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional La Serena detalló que "respecto al proceso que desarrollamos en conjunto con el Servicio Nacional de Migraciones, en la región Policial de Coquimbo, para empadronar a los extranjeros que ingresaron de manera irregular al territorio nacional, corresponden a 7.620 empadronamientos, proceso que se inició el segundo semestre del año pasado hasta enero del presente 2024".

En línea con esta medida y a las razones de porque se podría expulsar a una persona extranjera desde nuestro país, el Subprefecto explicó que en Chile "hay dos tipos de expulsiones, una administrativa que emite el Servicio Nacional de Migraciones por infracciones a la Ley de Extranjería y otro tipo es una medida que aplican los Tribunales de Justicia, para sustituir una condena que sea igual o inferior a 5 años de presidio o reclusión menor en su grado máximo, como lo indica la Ley 18.216 en el artículo 34".

Ahondando en esto, Lara relató que "los detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional La Serena materializaron 24 expulsiones durante el 2022, en su mayoría de nacionalidad boliviana, mientras que procedimos con 31 expulsiones el año

La Presidenta de la Corporación de Colectividades Extranjeras, Mery Cortez, cuestiona la efectividad del empadronamiento biométrico y denuncia la estigmatización de la población migrante en Chile.

pasado, la mayoría de nacionalidad venezolana".

Sumado a esto, el Subprefecto puntualizó que "este año 2024, con la colaboración de otras unidades de la jurisdicción nuestro personal suma 6 expulsados, y la mayoría corresponde a migrantes de nacionalidad colombiana".

ESTIGMA Y CRIMINALIZACIÓN

Al ser consultada por este mecanismo y cómo afectó a las personas migrantes que viven en Chile y en la Región de Coquimbo, la Presidenta de la Corporación de Colectividades Extranjeras, Mery Cortez respondió que "el empadronamiento biométrico no sirvió absolutamente para nada, más que para engañar, porque es de conocimiento público que las personas que vienen a delinquir al país, obviamente no van a empadronarse". "Empadronaron a la gente buena y ahora que ya lo hicieron y todos cumplimos, lo mínimo que nos merecemos es que se regularice nuestra situación", añadió la dirigente.

Cortez también sostuvo que "estamos estigmatizados, criminalizan a la población migrante, pero no todos los extranjeros estamos cometiendo actos ilícitos, de hecho, en las cárceles del país, un 91,9% son chilenos".

La dirigente agregó a esto que "las políticas públicas de los Gobiernos neoliberales tienden a desestabilizar al país económicamente y se justifican acusando a los migrantes, pero no somos los causantes, porque quienes de verdad queremos ser un aporte, lo primero que hacemos es tratar de regularizar nuestra situación migratoria, pagando una visa temporal que no llega porque las



Una imagen de uno de los más de 7 mil empadronamientos que se realizaron en la Región de Coquimbo.

ESTE AÑO 2024, CON LA COLABORACIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA JURISDICCIÓN NUESTRO PERSONAL SUMA 6 EXPULSADOS, Y LA MAYORÍA CORRESPONDE A MIGRANTES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA"

SUBPREFECTO SERGIO LARA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MIGRACIONES Y POLICÍA INTERNACIONAL LA SERENA

oficinas migrantes no dan abasto y el Gobierno no quiere invertir en contratar más funcionarios".

Según Cortez, la "regularización a veces tarda hasta 2 o 3 años y como siguen llegando personas, la situación colapsa y quedamos como de forma irregular, pero nosotros pagamos por la visa provisoria, la prórroga, el permiso de trabajo, la visa definitiva y si no llega, pagamos multa, o sea, pagamos hasta 5 veces por el mismo

trámite, además, estos recursos son aportes a las arcas fiscales".

En apoyo a esto, Cortez recalcó que "hay migrantes que estamos aquí, porque queremos una mejor calidad de vida y porque queremos ayudar a los que se quedaron en nuestros países originarios, pero además queremos aportar al país".

En cuanto a si considera que el ingreso de personas migrantes hacia el país ha disminuido en el último tiempo, la dirigente reconoció que "la movilidad humana sigue ingresando a Chile en busca de una mejor calidad de vida. Hay un gran éxodo de ecuatorianos que están ingresando a Chile, algo nunca antes visto, en total un 40%, porque todavía creemos que Chile, a pesar de todo lo malo, es un país de oportunidades".

Sin embargo, Cortez hizo hincapié en que "en cuanto a cifras reales ni la PDI ni el Sernmig tienen la información correcta, porque la migración escapa de las manos debido a los pasos clandestinos".

Con respecto a la situación económica actual del país, Cortez reconoció que "muchas personas han emigrado a otros países desde Chile a USA y por lo menos un 30% es de nacionalidad Haitiana y 20% Venezolana, pero además también un 15% de venezolanos se han devuelto a su país, por pasos no habilitados para evitar pagar la multa".